



Secretaria Municipal

ACTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2017 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 30 de Mayo del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 16:17 hrs. se celebra la Décima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ	: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. MARCO LEÓN MORAGA	: DIRECTOR DES. COMUNITARIO
SRA. ANDREA CARREÑO VALENZUELA	: GERENTE CORPORACIÓN CULTURAL
SR. IVÁN ROJAS NÚÑEZ	: ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO
SRTA. NATALIA GUZMAN CONTRERAS	: PROFESIONAL SECPLAC
SR. OCTAVIO CAROCA MENDEZ	: PROFESIONAL SECPLAC
SR. ESTEBAN VARGAS RAMÍREZ	: ENCARGADO TELEFONIA MOVIL
SR. JOSÉ LUIS ULLOA QUITRAL	: PROFESIONAL DAEM CURICÓ

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales

N°	T A B L A	PÁG.
1.-	APROBACIÓN DE RECURSOS PARA SER TRASPASADO A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL PADRE	02 - 06
2.-	APROBACIÓN DE RECURSOS PARA SER TRASPASADO A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA DESARROLLAR LA FERIA GASTRONÓMICA DE CAZUELAS Y CALDILLOS CURICÓ	06 - 09
3.-	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES PROYECTOS FONDEVE AÑO 2017	10 - 14
4.-	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-11-LP17 DENOMINADA 'JUNTOS ILUMINAMOS CALLE O'HIGGINS PARA TU SEGURIDAD'	14 - 15
5.-	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-17-LP17 DENOMINADA 'SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ'	15 - 18
6.-	PROPUESTA PARA AUTORIZAR TRATO DIRECTO PARA LAS OBRAS CIVILES DEL PROYECTO DENOMINADO 'CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA MARIA OLGA FIGUEROA LEYTÓN, CURICÓ'	18 - 21
7.-	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-19-LQ17 DENOMINADA 'SERVICIO DE SEGURIDAD EN EDIFICIO MUNICIPAL, APARCADERO MUNICIPAL, TALLERES MUNICIPALES Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ'	21 - 27

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
a la Sesión.

En nombre de Dios damos inicio

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Sr. Secretario, ni aunque el Concejal Sr. Mario Undurraga se moleste, yo quiero dejar de manifiesto que esta reunión está siendo fuera del plazo de a hora, porque debía ser máximo a las 16:15 hrs., y son las 16:17 hrs.

1.- APROBACIÓN DE RECURSOS PARA SER TRASPASADO A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL PADRE

DIRECTOR DES. COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:

Lo que estamos solicitando es la aprobación de recursos para ser traspasados a la Corporación Cultural, para llevar a

cabo la celebración del 'Día del Padre' en la Comuna de Curicó. En sus carpetas se encuentra la propuesta y el resumen de las actividades que vamos a desarrollar que específicamente se detallan en dos ámbitos; una, celebración con los funcionarios municipales; en cuanto a planta, a contrata, a honorarios y áreas verdes que han sido convocados e invitados para desarrollar las diferentes actividades y en esta oportunidad también no queremos dejar ajeno a todas estas personas que trabajan en nuestro Municipio y desarrollan una actividad de celebración del 'Día del Padre', eso está en la primera hoja de la propuesta, ahí hay un programa tentativo que tiene que ver más bien con entretención, con una presentación artística y también destacar la labor que hacen los padres, en este caso con los funcionarios municipales, los padres dotados entre el área de planta, a contrata, a honorarios y área verdes.

Si bien en cierto, al igual que en años anteriores, también queremos destacar en la comuna un desarrollo y un trabajo con los padres, y aquí queremos hacer una celebración con los padres de la comuna, y la propuesta que se desarrolla es hacerlo en el Gimnasio Abraham Milad el día sábado 17 de Junio, a las 17:30 hrs., queremos invitar a todos los padres de la Comuna de Curicó, a poder ser partícipes de esta actividad que vamos a desarrollar como Municipio y como Corporación Cultural en esa oportunidad en el Gimnasio Abraham Milad. También se compone de una actividad entretenida, dinámica, lúdica, artística y también se hace un reconocimiento a un papá destacado de nuestra comuna, donde ustedes ya han participado años anteriores y los Concejales que se vienen sumando también le vamos hacer la invitación para que puedan participar de esta actividad y finalizamos con una presentación de la Revista de Mauricio Flores y Paty Cofré, en esa oportunidad en el Gimnasio Abraham Milad, la dinámica, ahí vamos a invitar a todos los papás de Curicó, nos vamos a poner en contacto con las diferentes organizaciones territoriales de nuestra comunidad y también aquellos que son más alejados, ofrecerles la posibilidad de buses de acercamientos para que nadie que quiera estar se ajene de esta actividad por no tener movilización para poder llegar, se pretende por qué en ese horario, porque efectivamente el día sábado hay muchos padres que todavía trabajan hasta el mediodía y por ende se les da la posibilidad que puedan llegar y partir esta actividad a las cinco y media de la tarde. Todo esto complementado cuando lleguen, los vamos a recibir con un equipo municipal, les vamos a entregar una empanada, una bebida, para que efectivamente podamos compartir con ellos, y al final se hace en la propuesta un regalito que le vamos hacer a ellos que es bastante servicial, que es un llavero, que queremos hacerle ese día a todos los padres que vayan y que asistan a esta actividad que se desarrolla en el Gimnasio Abraham Milad, todas estas actividades tiene un costo menor que el año pasado, ya que el año pasado tuvo un costo mayor, este año estamos hablando de \$16.600.000.-

Esta es una actividad que nosotros tenemos que llenar una parte del gimnasio con los padres, estamos hablando aproximadamente de 3.500 papás que llegan al Gimnasio, y eso significa tener una buena amplificación, un buen aspecto técnico, y también para desarrollar una revista nos piden ciertas características técnicas, y que todo esto va sumando para llegar al valor que proponemos hoy día, para ser traspasados a la Corporación Cultural, para poder desarrollar esta actividad con todos los papás de la Comuna de Curicó, obviamente sin dejar a nadie a fuera y la invitación también está incorporada dentro del presupuesto para poder hacer una buena publicidad y que nadie se sienta ajeno a esta actividad que desarrollaría el Municipio en conjunto con la Corporación Cultural. Así que Sr. Alcalde, Sres. Concejales, la propuesta es de poder traspasar estos recursos a la Corporación Cultural para poder desarrollar y celebrar el 'Día del Padre'.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Consultas, dudas?

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Don Marco, cuando usted habla que hay un ahorro o un presupuesto más bajo que el año pasado. ¿Cuánto se gastó el año pasado?

**DIRECTOR DES. COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

\$20.500.000.- (veinte millones quinientos mil pesos).

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Gracias.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Don Marco, la verdad que yo siempre he estado en todas las actividades que se han hecho en beneficio de la madre y del padre, y por supuesto que ahora voy a estar de acuerdo, solamente que nos gustaría que en esta oportunidad nos llegara un programa, porque para la Fiesta del 'Día de la Madre' la verdad que hubo muchas actividades en la Sol de Septiembre y en varias partes, y nos enteramos solamente cuando vemos las fotos por facebook, porque no había un programa ordenado por DIDECO, que realmente haya un programa como corresponde, donde seamos todos invitados, aquí yo no lo estoy criticándolo, sino que solamente que nos ordenémonos nada más. Y para esta actividad que hay, perfecto, ningún problema, pero espero que haya un programa más ordenado para todos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Quiero un poco sumarme a lo que señaló mi Colega Concejal Jaime Canales, siempre nos han hecho esto, que nos traen el programa y se aprueba el presupuesto, pero para el 'Día de la Madre' no se hizo nada de esto, se hicieron muchas actividades de las cuales no todos fuimos invitados, de hecho yo agradezco la gentileza suya, cuando fue informado a última hora el día viernes que no estábamos invitados y nos mandó un correo a las cinco de la tarde para una actividad a las cinco y media en Sarmiento, y nosotros estábamos viendo aquí un tema en una reunión de la Comisión de Alcoholes, y no pudimos asistir, porque no tuvimos idea, pero no hubo ninguna aprobación de plata para las actividades del Día de la Madre, esos recursos fueron aprobados en el presupuesto inicial. ¿Cómo fue eso? Porque siempre se había aprobado, tanto los recursos para el 'Día de la Madre', como para el 'Día del Padre' antes de las actividades.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Me gustaría saber los criterios para los números artísticos, porque no me parece que sigamos así como estamos nosotros solicitando un show para las mujeres, que en esta oportunidad tengo que felicitar la manera de celebrar el 'Día de la Mujer' que fue en un contexto de respeto, de sano esparcimiento, en el sentido que hubo participación de las propias mujeres y los show muy pertinentes para la ocasión, y en esta oportunidad yo me doy cuenta que el número artístico es... bueno los hombres son como más así de la cosa más lúdica, pero igual creo que podrían haber sido dentro de otros artistas haber seleccionado uno, porque a mí no me parece... bueno ese es un detalle, pero en todo caso igual que pudiéramos nosotros como Concejales tener acceso a la selección también de números artísticos, pero sí yo estaría aprobando, porque encuentro que los hombres tienen tanto derecho como las mujeres para pasarlo bien en su día. Gracias Sr. Alcalde.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Don Marco felicitarlo, por la gestión que hizo usted a través de su Dirección y de la Oficina de la Mujer, con respecto a la celebración del 'Día de la Madre' que este año se hizo en forma especial, en diferentes territorios de acá de la Comuna de Curicó, yo creo que fue un muy buen acercamiento por parte del Municipio de llegar a los sectores curicanos para poder celebrar el 'Día de la Mamá', porque muchas veces, muchas mujeres no pueden asistir por uno u otro motivo y estar en las poblaciones para ellas yo creo que es mucho más importante, mucho más valioso, incluso mucho más emocional para ellos y mucho más efectivo, que realmente es lo que interesa. Así que quería felicitarlos por eso y acá no tendría ningún en aprobar estos recursos, porque año a año se hacen las actividades del 'Día del Padre' y como dice la Colega Concejal Sonia Maturana, también es para pasar un momento de esparcimiento y de recreación con los papás de nuestra Comuna de Curicó. Muchas gracias Alcalde.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Creo que en término del 'Día de la Madre' creo que se dio un marco bastante bonito, de respeto, creo que se llevó a muchas comunidades, que yo creo que es el objetivo de todos nosotros, de poder hacer un reconocimiento de todas aquellas mamás que muchas veces son de trabajo en fin. Con respecto al Día del Padre tengo mis aprensiones del punto de vista que se podría

buscar una alternativa donde nosotros pongamos de relevancia la labor por ejemplo de muchos padres que incluso crían, que son mamá y papá y que crían a sus hijos, son inmensamente responsables, llevan a sus hijos al colegio y normalmente están solos, creo que pudiéramos llegar no digo que con este show, con esta farándula como que no estoy muy de acuerdo, pero sí pudiéramos llegar socialmente a ese tipo de personas, en representación el Alcalde, los Concejales, a lo mejor hacerles un tortazo, a lo mejor reunir a 10, a 20 o no sé cuántos serán, estos papás que crían a sus hijos y no está su mamá, podríamos llegar a otros papás que son más sencillos, humildes, que podríamos también desarrollar una actividad con ellos, o a lo mejor hacer una cicletada con los papás y los hijos en fin, creo que alternativas hay muchas, no supeditarnos a un show, en donde el número no sé si va a denigrar la labor, el show de Mauricio Flores viene con otros personajes, no sé yo la instancia, pero sí me gustaría que nosotros pudiéramos profundizar más con una situación ya de reconocimiento a aquellos esforzados padres que están en nuestra comuna y que el Municipio como la Dirección que don Marco dirige bastante bien, pudiéramos llegar también a otros grupos de alguna u otra manera que sería la solicitud mía, y a lo mejor irnos despegando de instancia mediática que es traer a una bailarina, por ahí anduvo tiempo atrás al parecer la Luli. Ahora, viene Mauricio Flores, seguramente va a venir con algún elenco, la Paty Cofré que seguramente va a tener sus 30 segundos irreproducibles, pero avanzar en algo un poco más diría yo Sr. Alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Lo que pasa que don Marco ha traído una parte de lo que es el programa de la Celebración del 'Día del Padre', este no es el programa de la celebración del 'Día del Padre', esto es lo que va a significar recursos adicionales, porque aquí nosotros tenemos desde la Corporación de Deportes tal como se hizo para el 'Día de la Mujer' y otras actividades, hay actividades especialmente para el 'Día del Papá', incluso hasta un campeonato de baby fútbol, creo que es el Campeonato que se llama 'Papis de papis'. También hay en el ámbito cultural, actividades vinculadas con el día del Papá, esto no es el programa esto es básicamente lo que desde el DIDECO se trabaja de una manera distinta que tiene un costo financiero y por eso que se trae, y también hay otras acciones que se desarrollan por parte de la Municipalidad entorno a esta actividad, que un poco va en entorno al marco que usted plantea. Esto hace mucho rato que dejó de ser solo un show artístico el sentido de esta actividad.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

La verdad de las cosas que como indudablemente como siempre creo que tenemos que buscar la forma de cómo producir un buen momento, ayer como lo hicimos con las mamás, con justificada, con justicia, hoy también para los papás, seguramente podría hacerse un programa mucho más amplio, está en varias actividades, además de lo que está planteando don Marco, y debemos como siempre yo creo estar prestos a entregar un apoyo financiero que es fundamental.

Lo otro, el hecho de destacar la labor que realiza tanto la madre, como el padre, el grupo familiar, creo que debe ser no solo en el 'Día del Padre', en el 'Día de la Madre', sino que en forma permanente, buscar cómo trabajar, cómo Municipio, recabar del Gobierno y de todas las esferas que tienen que ver con el quehacer de la familia y de nuestra comunidad para que ojalá puedan tener el máximo respaldo las familias y no suceda que hay algunos problemas que son verdaderamente preocupantes y dramáticos, entonces para ellos tenemos que también trabajar además para entregar un momento de placer, de alegría en el 'Día de la Mamá', o en el 'Día del Padre', trabajar permanentemente para que ojalá todos los días sean lo más grato y placentero para la familia, para los papás y para las mamás, gracias.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Don Marco, a lo mejor sería bueno que después nos hiciera llegar al Concejo el programa que contempla toda la diversidad de acciones en las diferentes áreas, no solo municipales, sino que también de las corporaciones en este contexto, para que todo el mundo lo tengan a disposición. Bien, entonces sometemos a consideración. ¿Quiénes están por aprobar este recurso para ser traspasados a la Corporación Cultural para la celebración para el Día del Padre, en razón de \$16.600.000.-?

Aprobado, en forma unánime.

**ACUERDO N°123-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICO, POR UN MONTO DE \$16.600.000 (DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS) PARA CELEBRAR EL 'DÍA DEL PADRE'

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 30 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$16.600.000.- (dieciséis millones seiscientos mil pesos), recursos que dicha institución destinará a financiar en parte los gastos que demande la celebración del 'Día del Padre'.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

2.- APROBACIÓN DE RECURSOS PARA SER TRASPASADO A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA DESARROLLAR LA FERIA GASTRONÓMICA DE CAZUELAS Y CALDILLOS CURICÓ

**ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO;
SR. IVÁN ROJAS NÚÑEZ:**

El año pasado nosotros como Corporación, como Oficina de DIDECO, como OMDEL, recibimos un mandato y tomamos una decisión, que estuvo de acuerdo el Concejo pasado, que fue por primera vez hacer esta feria de manera independiente, ustedes saben que esa alianza que teníamos con los Chef del Maule, se acabó hace 3 años, con otros asesores lo mismo y el Alcalde nos dio miren esta fiesta tiene que ser mejor o igual a última, porque la última nos había dejado un superávit de cinco millones quinientos mil pesos. Y el año pasado quiero recordar que esta fiesta dejó quince millones de pesos de superávit para la Corporación Cultural. Esta fiesta empezó pequeña en la Plaza de Armas y con solo cocineros y chef de afuera, no había cocineros curicanos, hasta el año 2013 que se incorporaron 2. Por eso mismo, nosotros quisimos darle otro carácter, un carácter más local, no excluyente a otros lugares, pero sí obviamente con mayor énfasis en lo local y definimos esta actividad como 'Feria Gastronómica de Cazuelas y Caldillos Curicó'.

El año 2017 se potenció lo local, y sin perder de vista nunca a nuestros vecinos más próximos, a nuestras regiones más próximas. Esto está centrado en los caldos, en la feria gastronómica, y también adicionándose a las clases magistrales, donde tenemos un tremendo socio que es la Universidad Santo Tomás, con quien estamos trabajando ya con el programa definitivo y sobre todo en las clases magistrales que ellos traen chef de La Serena y ahí se amplía nuestra área. Esperamos tener 15 cocinerías de la Comuna de Curicó, 3 cocinerías de la provincia las cuales son invitadas, 2 cocineros de otras regiones y escuelas

gastronómicas del país. Tenemos además participación de expositores de productos asociados, artesanos productos de INDAP. Este año vamos a partir desde la Calle Merced hasta el Ovalo. *(A continuación expone en power point mostrando como va quedar instalada la Feria Gastronómica de Cazuelas y Caldillos Curicó, los gastos que involucra ésta y la subvención solicitada este año es veinticinco millones de pesos).* Este año estamos solicitando una subvención de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos). Nosotros creemos que el costo de esta actividad va a hacer \$53.320.000.- (cincuenta y tres millones trescientos veinte mil pesos), pero nuestra promesa es que los costos los vamos a bajar. Esa sería la presentación en términos generales.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Consultas, dudas?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Tengo un pequeño comentario que me tocó el año pasado, que todos pensaban que por el hecho de ser yo Presidente de la Comisión de Turismo estaba metido, pero no tenía idea, me llegaban a preguntar a mí un tema que hubo de los tickets, se demoró mucho la Corporación en pagar los tickets a la gente y tenemos que entender que el pequeño emprendedor muchas veces es poco el capital que tiene e incluso hay algunos que se consiguieron los dineros para poder funcionar. Primero que todo quiero felicitar que era mucha gente de acá de Curicó. Mucha gente que se consiguió los dineros para poder trabajar. Entonces pasaron algo de 5 ó 6 días, para devolverle las platas de los tickets que tenían, ver de alguna manera de devolverle a los 2 ó 3 días la plata, porque ellos tienen que pagar y algunos pidieron hasta fiado en las carnicerías para poder hacer un producto bueno y porque son curicanos, el año pasado hubo bastante molestia en cuanto a eso. Solamente eso que habría que ver la posibilidad de apurar los pagos de los tickets a la gente que trabaja.

ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO;

SR. IVÁN ROJAS NÚÑEZ:

Podríamos hacer un compromiso de terminada la fiesta el día domingo, cancelarles el día viernes siguiente, porque 5 días a nosotros nos parece razonable.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Para poder comprometerse hay que hablar con la gente de la Corporación Cultural y particularmente con don Patricio Toro, que es el que hace el tema administrativo, porque muchas veces a lo mejor lo que ha ocurrido es que se espera que todos hagan las rendiciones y por uno que se atrasa, se atrasan todos, lo que pasa que los tickets no todos los entregan al tiro, a veces algunos se demoran uno, dos o tres días. Entonces a lo mejor que hay que ir haciendo es a lo mejor evacuando aquellos que entregan la información oportuna, pero eso habría que conversarlo con don Patricio y después informarnos a nosotros, mire este es el compromiso, en tal fecha, dos días, tres días después que entreguen los tickets se les hace el reintegro, pero habría que chequearlo con don Patricio, porque a lo mejor hay otras razones por las cuales a lo mejor no conocemos acá. Pero creo que lo plantea el Concejal Jaime Canales es absolutamente atendible.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Creo que es muy interesante este tipo de eventos, porque permite difundir la identidad gastronómica de la comuna y también conocer los platos típicos de otras provincias, y con eso es donde se atrae justamente a la comunidad para que puedan participar y conocer también este intercambio, pero sí me gustaría que se pudiese a futuro ver la posibilidad de comprar carpas y como se está haciendo todos los años estos eventos, tener como un bien municipal para no recurrir a estos gastos y abaratar costos, creo que la Municipalidad podría trabajar con las mismas ganancias que van quedando, ir acumulando, para hacer este tipo de compras, es una propuesta que creo que podría ser pertinente.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Es una temática que la hemos estado conversando con el Administrador, sería bueno evaluarla. No obstante, que aquí hay varias que no las ponemos nosotros, pero que es bueno evaluarlas.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Cuando dice 'carpas Mayordomo' ¿solamente dos ponen ellos?

ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO; SR. IVÁN ROJAS NÚÑEZ: No, ese es el precio referencial del año pasado, no es que lo vayamos hacer con ellos. Lo mismo con SERNATUR e INDAP, son posibilidades que hay, son los precios del año pasado.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¿Pero INDAP cobra cuatro millones doscientos mil por su carpa?

ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO; SR. IVÁN ROJAS NÚÑEZ: No, aporta la carpa.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Y SERNATUR también lo aporta.

ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO; SR. IVÁN ROJAS NÚÑEZ: Exactamente.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Acá hay varios ítems que suman \$28.320.000.- (veintiocho mil trescientos veinte pesos). Y ustedes están solicitando una subvención de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos).

ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO; SR. IVÁN ROJAS NÚÑEZ: Exacto.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Y tendrían Ingreso para el evento de cincuenta y tres millones de pesos que es el costo.

ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO; SR. IVÁN ROJAS NÚÑEZ: Así es.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Y cuando usted dice que va abaratar costos, es porque tiene la esperanza de que SERNATUR e INDAP nos va aportar la carpa.

ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO; SR. IVÁN ROJAS NÚÑEZ: Estamos trabajando en ello, el año pasado nos resultó bastante bien. Es por eso que al abaratar costos esperamos tener un superávit como el año pasado. Serían utilidades de alguna u otra manera.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Y lo otro, que encontré poco lo que se vende en tickets, cuatro millones quinientos mil pesos.

SR. ALCALDE; DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Lo que pasa que el porcentaje mayor se lo llevan los comerciantes.

ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO; SR. IVÁN ROJAS NÚÑEZ: Es el 20% de lo que los comerciantes venden.

SR. ALCALDE; DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Claro, y el 80% se lo lleva el comerciante de la venta del tickets.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: A mí me gusta esta feria, la encuentro entretenida, la encuentro que ha ido creciendo, y también me acojo a lo que dice la Colega Concejal Sonia Maturana, creo que otras veces también lo he dicho por las carpas, siempre he analizado el tema de los cocteles a dentro de la Municipalidad y por

no internalizar el tema de las carpas que ya sabemos que son fiestas recurrentes. Gracias.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo también tengo un poco la duda, la puesta un poco a rebajar a tener un superávit o rebajar los costos más de un 23% para llegar a un superávit de quince millones de pesos como el año pasado, no es fácil, pero eso puede ir sumado a mayores ingresos, para que te produzca mayor superávit una puede ser que vaya más gente que el año pasado y que puede ser uno de los escenarios, porque hay gente y anda preguntando cuando es. Creo que la fiesta debería ir creciendo cada año y se producen mayores ingresos, y por otro lado bajas los costos, el superávit obviamente va a crecer, este presupuesto es casi igual al del año pasado.

**ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO;
SR. IVÁN ROJAS NÚÑEZ:**

Muy similar.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
carpas aguantaron, eso sería y mucho éxito.

Un año llovió bastante y las

**ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO;
SR. IVÁN ROJAS NÚÑEZ:**

Gracias don Mario.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bien, entonces vamos a someter a consideración la aprobación de estos \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), para la Corporación Cultural, para el desarrollo de la 'Feria Gastronómica de Cazuelas y Caldillos de Curicó'. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, en forma unánime.

ACUERDO N°135-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR MONTO DE \$25.000.000.- (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 30 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) recursos que dicha institución destinará a financiar en parte los gastos que demande la realización de la 'Feria Gastronómica de Cazuelas y Caldillos', a realizarse desde el 06 al 09 de Julio del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES PROYECTOS FONDEVE AÑO 2017

COORD. DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;

SRA. MARIA ANGELICA GONZÁLEZ CONCHA: Este es el décimo noveno concurso del FONDEVE, las bases son igual que el año pasado, sé que hay Concejales nuevos, no sé si ustedes ya la tuvieron y la revisaron ustedes. Lo que este año como Depto. estamos proponiendo el monto a entregar por cada organización. El año pasado entregábamos seiscientos mil pesos y este año estamos proponiendo entregar quinientos mil pesos. Debido a la gran cantidad de Juntas de Vecinos que postulan, y el monto de dinero que hay para el FONDEVE son cuarenta millones de pesos. El año pasado postularon 97 organizaciones y se entregaron treinta y seis millones de pesos. Y creemos que este año deberían postular alrededor de 120 organizaciones más menos, de acuerdo al catastro que tenemos, los que ya están inscritos en la ley.

Y lo otro, son los plazos y lo que se agregó este año en los proyectos a poder postular son los lomillos en los pasajes, que es algo que se ha pedido mucho en las reuniones que hemos tenido en las Juntas de Vecinos, y que las Juntas de Vecinos deberían postularlos al FONDEVE y el Municipio, el Depto. de Tránsito se compromete a ejecutar el trabajo, y ahí rebajaría un poco los costos y también estamos colocando implementación de amplificación, porque el gasto de amplificación que hace el Municipio es mucho, hay una sola amplificación municipal, y cuando está ocupada tenemos que contratar, así que si pudieran ellos adquirir ellos mediante estos recursos, abaratarían costos para el Municipio. Esas son como las dos diferencias este año.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Consultas, dudas?

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Solamente pedirles a todos los Coordinadores del Municipio Curicano que trabajen más con las Juntas de Vecinos, que no están funcionando, pero sí aparecen en el papel funcionando aquí en el Municipio, qué quiere decir eso, que hay Juntas de Vecinos que no hacen reuniones ninguna reunión en el año, ni en 6 meses, qué hacen los coordinadores antes esas instituciones que después vienen y piden, y salen favorecidos con el FONDEVE, hacer algún trabajo más coordinado con la Junta de Vecinos. Yo anoche fui a la Villa El Encanto y tienen una sede social horrible, no hacen reunión quizás de cuanto tiempo, y es el mismo Presidente hace como 4 años, y eso a qué llama a que el sector no está trabajando con las personas del sector, es decir, no hay beneficios para la comunidad y un trabajo de los dirigentes hacia la comunidad.

COORD. DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;

SRA. MARIA ANGELICA GONZÁLEZ CONCHA:

Dentro de las bases se solicita que para poder postular tengan un contacto constante con el Municipio durante los 12 últimos meses, excepto las que se hayan constituido últimamente, pero algunas sí sabemos que vienen a postular solamente en el tiempo en que se abre esta postulación al FONDEVE, y durante el año no están en contacto, a lo mejor tienen muchas organizaciones a cargo, o no vienen... pero la ley es clara si no cambian directiva en 3 años caducan y no podrían postular.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Sra. Angélica, acuérdesse que se incorporó tal como lo indica en el punto N°7, letra 'f', que para los proyectos a postular tienen que tener una copia del Acta de la asamblea de la Junta de Vecinos donde sanciona y aprueba, porque muchas veces ocurría un poco lo que dice el Concejal Sebastián Maturana, de que la directiva o el Presidente postulaba y nadie en la comunidad sabía. Entonces aquí se le está exigiendo en el punto N°7, letra 'f', el Acta de la asamblea donde aprueba postular a este proyecto.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

El punto es tratar que la comunidad trabajen en conjunto con la directiva que está en función en este momento,

porque yo me di cuenta anoche en esa Junta de Vecinos y en 3 más que estoy viendo, y así como esas deben haber muchas más, de los cuales uno se da cuenta que hay cero trabajo con los vecinos, el hecho de ver una sede toda destruida, en mal estado, eso quiere decir que la sede social solamente la ocupan para arrendarla para un particular que trabajan en frutas. Entonces uno queda pensando... y yo fui a ver a ese sector y como ese hay varios más en Curicó, por eso era la solicitud de ver la posibilidad de que los coordinadores de cada sector y apoyar a las Juntas de Vecinos que realmente están con la comunidad. A veces llaman a reunión solo una vez al año para sacar puestos y recibir los recursos, pero esa no es la idea, es por eso que es importante que constantemente los coordinadores estén ahí presentes.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Consulta ¿Cómo se llega a este número de máximo de quinientos mil pesos?

**COORD. DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;
SRA. MARIA ANGELICA GONZÁLEZ CONCHA:** Algunas organizaciones postulan al monto total y otras postulan a menos y también aquí está el problema que todos los años se produce, de rebaje, que no les alcanza, porque para poder entregarles a todos, como es un concurso, al final se llega a un acuerdo de entregarles aunque sea un monto mínimo a todas las organizaciones para que puedan hacer el trabajo que tienen y al otro año a lo mejor lo terminan, tenemos esa cantidad de dinero, nosotros estamos pidiendo de hace tiempo que para el FONDEVE se deje más dinero.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Efectivamente a mí me parece bien y razonable la explicación que usted dice que llega a un costo máximo de quinientos mil pesos, porque no todos postulan a los quinientos mil pesos, hay algunos que postulan a doscientos mil pesos, a trescientos cincuenta mil pesos, otros a quinientos mil pesos, otros quizás a ciento cincuenta mil pesos, no sé cómo es la dinámica, pero el año pasado yo entiendo que se dio la misma fracción para cada uno, o estoy equivocado.

**COORD. DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;
SRA. MARIA ANGELICA GONZÁLEZ CONCHA:** No, el año pasado era el máximo seiscientos mil pesos y solamente 6 organizaciones tocaron ese monto, los demás tocaron doscientos mil pesos, trescientos cincuenta mil pesos, cuatrocientos mil pesos. Después se trabaja con un equipo de 2 Concejales con respecto a este tema y se va viendo de acuerdo al impacto y a todo lo que se...

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Y nos tenemos que atener única y exclusivamente a estos proyectos que salen acá en el punto 3.

**COORD. DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;
SRA. MARIA ANGELICA GONZÁLEZ CONCHA:** Claro, porque esos son los que postulan.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Porque pueden haber proyectos que son de otra orden y no se financian.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Y por último, me gustaría conocer la ficha de postulación, hoy ando con los papeles perdidos. Me consigue la ficha de postulación y me la manda por favor. Gracias.

**COORD. DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;
SRA. MARIA ANGELICA GONZÁLEZ CONCHA:** Ningún problema.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Me parece muy bien, como está diseñado la postulación del proyecto FONDEVE, porque como que se estaba desvirtuando el objetivo principal que tenía, que de repente querían hacer viajes paseos, porque pensaban que podría darse, pero aquí está claro y yo creo que es muy importante lo que hacía mención la Sra. Angélica, en relación a la ampliación, que es una situación que ellos no lo ven como una necesidad, porque saben que la Municipalidad siempre está respaldando los requerimientos que van surgiendo, pero a

veces paralelamente están solicitando en otros sectores y es imposible dar respuesta a todo, y creo que esto es justamente una motivación para que se haga en asamblea y puedan priorizar justamente la comunidad, y que sepan la variedad de postulaciones de proyectos que podrían hacer. Así que en ese sentido yo creo que está más ordenado y creo que sería muy importante que la Junta de Vecinos que no están participando activamente, conozcan estos proyectos para dar respuesta a la comunidad y por ejemplo en desarrollo cultural que muchas veces andan pidiendo talleres y aquí justamente se da para que tengan talleres con los jóvenes, o con las mujeres, que sea algún taller artístico o algún taller de liderazgo que podría ser para la misma comunidad. Así que en ese sentido yo encuentro que está bien la propuesta y estaría apoyando. Gracias Sr. Alcalde.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me alegro que se haya incorporado el punto N°7, letra 'f', porque tal como lo dijeron los Concejales que me antecedieron, muchas veces las Juntas de Vecinos, el Presidente decía yo quiero un equipo de música y lo usaban para la Junta de Vecinos un par de veces al año, el resto lo arrendaba él, o compraba cosas que no toda la asamblea de la Junta de Vecinos estaba de acuerdo, a mí me parece bastante bien, lo que sí tengo que decirlo, creo que este año ya no estamos en los plazos, pero para el próximo siempre yo he sido de la idea y lo propusimos en algún minuto que era para hacer proyectos más importantes por decirlo de alguna manera y a alguna Junta de Vecinos o que se asocien varias Junta de Vecinos y decirle que le vamos asignar un millón y medio, o tres millones de pesos, pero hagan juegos, hagan cosas de más envergadura y después de esas mismas alianzas de esas 3 ó 4 Juntas de Vecinos al otro año les tocará a otras Juntas de Vecinos y así... pero van haciendo cosas más grandes y no obras tan pequeñas por decirlo de alguna manera. Y yo creo que también hay que ser super estricto, tal como pasó con las otras organizaciones, que se cumplan las bases y que la gente a dedo de cierta manera y tiene trescientos mil pesos, nos lleva al problema que después nos van a decir que no nos alcanzó, entonces no alcanzan a hacer la obra completa, porque no se juntó la plata y cambian la cuestión. Y el año pasado no eran los FONDEVE, pero de las subvenciones hubo que cambiar varias. Entonces no sé si citarlos a todos los que postulen, citarlos a una reunión antes de la adjudicación decirle estas son las reglas y así se va hacer, y explicarles, pero la comisión que se supone que tienen que ser dos Concejales, deberíamos tratar de ahondar en ese punto, no importa que queden algunos afuera, pero que se les dé el 100%, o para que alcancen a lo menos a ejecutar el proyecto.

Hace unos días atrás se aprobaron la Comisión de los Concejales que iban a estar en las subvenciones que son los Concejales; Sr. Francisco Sanz y Sra. Sonia Maturana, pero para el FONDEVE aprovechemos de nombrarlo altiro, yo propongo que para esto sea mi amigo Jaime Canales, para no tener que hacer una reunión específica para eso.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Conuerdo con el Concejal Undurraga, con el Alcalde, con la Sra. Sonia Maturana también y con los otros Concejales que han señalado... creo que corresponde este tema como dice el FONDEVE, Fondo de Desarrollo Vecinal, creo que también deberíamos ser un poco más atrevido en este tema y más esbozados y colocar mayores exigencias con respecto al tema de la evaluación, porque si bien como profesional del área social uno tiende a educar en temas comunitarios, individual, grupos, familias, etc., pero creo que nos corresponde ir empoderando a la gente y haciéndolos responsables del desarrollo de sus propias comunidades, porque muchas veces si bien hay muchos fondos existentes para otros tipos de proyectos, pero también tenemos que recordar sobre todo lo que decía el Sr. Undurraga con respecto a los recursos, que igual los recursos en las Municipalidades son limitados y existen otros fondos para cultura, para el deporte, para los mismos temas de talleres de arqueología, de drogas, etc., hay otras instancias que se pudieran a lo mejor informar a través de Organizaciones Comunitarias Sr. Alcalde, porque la gente igual independiente que estamos en un mundo que todos nos estamos informando diariamente, pero mucha gente todavía no sabe de los fondos que se postulan en los diferentes proyectos, así que yo creo que sería bueno a lo mejor estar viendo eso, estar encima de eso y estar informando a los diferentes dirigentes con respecto al tema, incluso por qué no tener una persona encargada en el tema de proyectos, para poder

asesorar también, es una sugerencia Sr. Alcalde y Sres. Concejales lo que estoy diciendo, pero me parece muy bien con el punto 7, letra 'f', me parece muy bien, porque de repente aparecen grupos que solamente postulan para las subvenciones y durante el resto del año no trabajan, y tenemos que ser fiscalizadores en ese tema también y es responsabilidad de nosotros mismos también, porque tenemos que una darle a la gente que corresponde y lo otro que los recursos se utilicen de manera como corresponde. Así que Sra. Angélica felicitarla, por el trabajo, por la labor que hace usted ahí en Organizaciones Comunitarias.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Creo que lo señala el Concejal Undurraga y el Concejal Ahumada, en que hay personas elegidas, ya en una reunión de Régimen Interno, en donde nosotros los Concejales en general no hemos sido informados de estas comisiones, en donde supuestamente estaría el Concejal Francisco Sanz, dice muy mal de nosotros. Además que el Concejal Ahumada está pidiendo que fiscalicemos y que seamos informados, o que esto sea informado, pero si nosotros internamente no estamos afiatados, y no estamos siendo informados, porque yo a esa reunión de Régimen Interno no tengo idea qué se trató, por supuesto que no vine, acato la información, que ustedes pueden haber decidido, pero a lo menos debemos ser informados, y si eso no está pasando, porque ahora vamos a elegir los de los FONDEVE, los que hacen la supervisión, entonces en un punto en que todavía no hemos aprobado los FONDEVE entonces creo que nosotros estamos trabajando desarticuladamente y eso Sr. Alcalde no puede ser, muchas gracias.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Disculpe se citó por correspondencia Concejal Raimundo Canquil y por correo también.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Si me disculpan la problemática interna véanla ustedes en forma privada, ya que no es materia de este Concejo.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Me faltó el tema del formulario y espero que el que me entregó amablemente el Concejal Ahumada espero que llegue hasta el punto 2. ¿Por qué digo esto Sra. Angélica?, porque ya que estamos hablando de dinero, estoy hablando de quien podrá como Junta de Vecinos, estoy siempre en la misma tónica que mi Colega Concejal Sra. Sonia Maturana. Creo que a este formulario le podríamos agregar un esfuerzo para que ellos hagan un presupuesto, no lo veo acá.

COORD. DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;

SRA. MARIA ANGELICA GONZÁLEZ CONCHA: En los requisitos de documentos que tienen que presentar en el punto 7 está todo, el formulario de postulación, el presupuesto, se anexa todo a la pauta de la elaboración del proyecto.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Perfecto.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ: Alcalde, yo solamente voy a destacar las palabras de mi Colega Raimundo Canquil, creo que las cosas tienen que hacerse así, a lo mejor por falta de conocimiento, como está recién empezando el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, no lo estoy criticando, pueden pasar estas cosas. Creo que es momento que nos podamos reunir una vez terminado el Concejo o ahora y hagamos las cosas como corresponden, porque ese día creo que se eligió a mi Colega Francisco Sanz, y no estaba ni presente, creo que las cosas no se hacen así, creo que hay que hacer las cosas sin criticar, sin nada, que las hagamos una vez terminado el Concejo, hacemos una reunión y borrón y cuenta nueva, y respeto al Presidente, porque realmente a lo mejor como está recién empezando le puede pasar cualquier cosa y muchas más, no tenemos por qué criticarlos.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Bueno ya se ha planteado de que indudablemente debe buscarse como haya una mayor participación de la Junta de Vecinos, podemos constatar que hay una buena parte de estructura en la comuna, que no es usada prácticamente, desgraciadamente inversiones importantes que se han hecho, pero ahí yo creo que es no solamente fiscalizar, sino que tenemos que hacer un

plan de trabajo, de acción, buscar la forma de incentivar, de motivar, al tejido social de la comuna, para que pueda participar. Y respecto al tema que se está analizando acá de lo que determinan las comisiones yo creo que el conducto regular es que las comisiones toman algunos acuerdos, pero debe ratificarlos el Concejo, tener el informe por lo menos como se planteaba acá, que los Concejales tengamos conocimiento, porque las comisiones son para trabajar, para elaborar los temas que interesan a este Concejo y los acuerdos deben ser expuestos acá tengo entendido y respaldados, me parece Alcalde el conducto regular, o no.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bien, creo que hay que considerar las temáticas que ustedes han planteado, yo lo único que les sugiero es que para el próximo proceso del FONDEVE ustedes elaboren con anticipación una propuesta que considere los elementos que ustedes han planteado y lo trabajen, pero con tiempo, porque o si no es imposible recoger las opiniones de ustedes si no las manifiestan oportunamente. Vamos a someter a consideración estas bases. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°136-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES FONDO DE DESARROLLO
VECINAL "FONDEVE" AÑO 2017**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 30 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicios, las Bases Administrativas Generales del Fondo de Desarrollo Vecinal "FONDEVE" año 2017. Documento que se adjunta y pasa a ser parte integrante del presente acuerdo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

**4.- PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-11-LP17
DENOMINADA 'JUNTOS ILUMINAMOS CALLE O'HIGGINS PARA TU
SEGURIDAD'**

PROFESIONAL DE SECPLAC;

SRTA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS: Nombre del proyecto 'En Curicó nos protegemos', nombre de la licitación 'Juntos Iluminamos Calle O'Higgins para tu Seguridad', ID de la licitación 2439-11-LP17. El monto disponible es \$70.500.000.- (setenta millones quinientos mil pesos). Impuesto Incluido y el financiamiento será de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Curicó. A esta licitación se presentaron 5 oferentes; Elio Luis Lorca Díaz, Ingeniería Eléctrica & Arquitectura Ltda., Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A., CGE Distribución S.A. y SIMARTE SPA. En la resolución de la licitación pública revisado los antecedentes y ponderados los porcentajes y puntajes de las propuestas se sugiere adjudicar la licitación pública del proyecto "En Curicó nos protegemos: Juntos Iluminamos Calle O'Higgins para tu Seguridad", N° ID de la licitación 2439-11-LP17 al Sr.

Elio Luis Lorca Díaz (ELIOTEC), Rut 6.358.849-0, por un monto de \$70.209.762.- (setenta millones doscientos nueve mil setecientos sesenta y dos pesos), (Impuesto Incluido) y en un plazo de 96 días corridos, considerando que fue el oferente que cumple con todos los antecedentes solicitados y que obtiene el mayor puntaje de calificación, según los criterios establecidos en las bases de la licitación pública.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: ¿Consultas, dudas? Este tema ya lo hemos revisado en más de alguna oportunidad. Por lo tanto, vamos a someter a consideración. ¿Quiénes están por aprobar esta adjudicación a ELIOTEC?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°137-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-11-LP17 DENOMINADA “EN CURICÓ NOS PROTEGEMOS: JUNTOS ILUMINAMOS CALLE O’HIGGINS PARA TU SEGURIDAD”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 30 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar Licitación Pública ID N°2439-11-LP17 denominada “En Curicó nos protegemos: Juntos iluminamos Calle O’Higgins para Tu Seguridad”, al Sr. Elio Luis Lorca Díaz (ELIOTEC), Rut 6.358.849-0, por un monto de \$70.209.762.- (setenta millones doscientos nueve mil setecientos sesenta y dos pesos), (Impuesto Incluido) y un plazo de 96 días corridos. La ejecución de la obra será financiada en su totalidad con los recursos que aportará la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Curicó.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

5.- PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-17-LP17 DENOMINADA ‘SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ’

PROFESIONAL DE SECPLAC;

SR. OCTAVIO CAROCA MENDEZ: Nosotros solicitamos el punto para incorporar la adjudicación del Servicio de Telefonía Móvil de la Municipalidad de Curicó, para contextualizar un poco el llamado a licitación dentro de las bases se solicitó una visita en terreno para hacer una prueba de cobertura, en donde participó la Empresa Entel y la Empresa Movistar, para efectos de la oferta solamente se presentó la Empresa Movistar. Por lo tanto, el informe que ustedes tienen solamente está basado en la oferta técnica. Les voy a contar lo que fue el proceso de licitación en donde mayormente se basó y por qué no se adjudicó antes fue más que nada que Movistar cambió su rut el mes de mayo, a partir del 1 de mayo. Por lo tanto, eso nos conllevó a solicitarles

algunos antecedentes que están indicados por foro inverso o foro de aclaración de oferta, en donde ellos más que nada conservan su razón social, es decir, hoy se van a llamar Telefónica Móviles Chile S.A., se fusionaron con un holding. Por lo tanto, pasan a ser una nueva empresa, un nuevo rut, pero mantienen la razón social, la facturación se mantiene igual, se aclaró, se ingresaron los antecedentes al sistema Chile Compra. Por lo tanto, con esos antecedentes pudimos evaluar su oferta. Actualmente ellos mantienen contrato con el Municipio. Por lo tanto, esto va a ser más que nada un cambio de los equipos más que una renovación de los contratos, el análisis de los antecedentes. En realidad se basó en 4 ítems, como factores de evaluación, su oferta técnica, su oferta económica, su experiencia y su cobertura, el desglose está dentro del informe, la oferta técnica se desglosó en 6 subfactores, en donde ellos cumplieran con los equipos ofertados, que ellos describieran los servicios que van a otorgar, que el plazo de implementación estuviera dentro del marco que garantizara en un plazo no menor a 12 meses los equipos otorgados, que nos indicaran un protocolo de asistencia y si es que ellos ofertaban algunas mejoras a los equipos, todo esto tenían un ponderado, los que sumados nos daban un 100%, está el informe detallado, lo que en un 90% cumple con todo lo indicado. Por lo tanto, lo único que no se cumplió técnicamente, es que dentro de los antecedentes que se subieron al portal hubo algunas especificaciones técnicas que desarrolló el Depto. de Informática, donde se indicaba algunos parámetros que debían seguir y ellos modificaron en un porcentaje en realidad otorgando tal vez más minutos, modificaron unos equipos al parecer, una gama, pero cumpliendo dentro de todos los parámetros, fue el único factor que tuvo una merma en su puntaje, por eso que no tuvieron un cien por ciento, a pesar de ser el único oferente, al final el puntaje total les da a ellos 87 puntos.

Y lo otro, fue el tema de la cobertura, Movistar tiene cobertura hasta La Quebrada de Cordillerilla y nosotros la prueba la hicimos en Potrero Grande, especialmente en operativos que a veces se pueden hacer, fueron en los dos sectores en Potrero Grande y en Iloca; ellos en Potrero Grande no tienen, pero en Iloca sí, por lo tanto, también tiene una baja en ese punto. Por lo tanto, no tienen los 100 puntos en todos los ítems, les dio un puntaje total de 87 puntos, son los únicos dos alcances en realidad dentro de la oferta que ellos presentaron, y Esteban les puede contar con respecto a la oferta técnica que ellos presentaron.

**ENCARGADO TELEFONÍA MOVIL;
SR. ESTEBAN VARGAS RAMIREZ:**

En cuanto a equipos, el oferente presentó 221 líneas que fueron las que se solicitaron, estas 221 líneas son varias cuentas que tienen, está la cuenta de la Municipalidad, está Jardines VTF, algunos Programas como Quiero Mi Barrio, Polígono 4 y 5. Centro Familiar Sarmiento, Alarmas Comunitarias en fin, varios programas que tiene la Municipalidad, todas ellas conforman 221 líneas, para estas líneas el oferente ofertó algunos equipos; para la gama alta 3 que fue la que se pidió ofrecieron iPhone 7 Apple de 128 gigas, con lo cual se superó lo que se había pedido, que era un equipo de las mismas presentaciones con sistemas ayos, pero que era a 32 gigas y ellos mejoraron la oferta. Para la gama alta 2, ellos ofrecieron el equipo iPhone 7 de 32 gigas, para la gama alta 1, ellos ofrecieron 10 equipo iPhone 6S de 32 gigas, para la gama media 2, el equipo que el oferente nos propuso fue Galaxy J7 de 16 gigas, para la gama media 1, Huawei Y6 y el último, que es la gama baja que tiene mayor concentración de equipos 149 ese es el Samsung J2. Cabe señalar que estos equipos se eligieron, porque tiene un buen funcionamiento y la idea es que los funcionarios de la Municipalidad y de los Programas puedan desarrollar bien sus funciones aquí dentro y fuera del Municipio.

En esta licitación logramos varias cosas, renovar los equipos que ya llevaban como 2 años más menos de funcionamiento, era necesario hacerlo, mejoramos bastante los planes de minutos y de datos y también logramos una gran reducción en cuanto al costo, porque antes más o menos en todas estas líneas pagábamos prácticamente como cuatro millones quinientos mil de pesos. Ahora, estamos pagando aproximadamente casi tres millones de pesos con esta licitación. Así que mejoramos en varios aspectos. ¿No sé si tienen alguna consulta?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quiero destacar la labor de ellos, me ha tocado en varias oportunidades conversar con Esteban y con el resto de las personas que están acá, es sumamente importante, porque es una baja casi un 30%, y mi duda era antes de que usted leyera eso, era si bajamos los costos y no habremos bajado la calidad de los equipos, estamos mejorando la calidad de los equipos, así que los felicito. No entendí claro, si no tenemos cobertura en Potrero Grande y en Iloca.

**ENCARGADO TELEFONÍA MOVIL;
SR. ESTEBAN VARGAS RAMIREZ:** En Potrero Grande no tenemos cobertura con esta empresa, pero sí en Iloca.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Y qué posibilidad hay ya que nos queda un excedente de pagar no sé algo, para que nos pongan una antena satelital, incentivarlos a que... porque si bien Iloca en el verano va la gente de la Municipalidad, pero Potrero Grande es una de las partes importantes y es de nuestra comuna.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Don Mario, lo que pasa que en el programa de conectividad del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que lo hizo con Entel, pero ellos después de un tiempo tienen la obligación de abrirlo a todas las compañías. Hoy tenemos telefonía en Potrero Grande, en Upeo y en Monte Oscuro. Y esas empresas después de un tiempo, creo que son 12 meses, tienen la obligación de abrirlo, y la de Cordillerilla debiera estar cumpliéndose ahora en el segundo semestre, y la otra de arriba también, la que está recién partiendo lleva un mes es la de Upeo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Y por último Alcalde, que es un tema que en algún minuto lo conversé con usted, aparte de este tema específico, yo creo que es un tema general que aquí deberíamos tener una mayor economía de costo, si se licitara Educación, Salud, Cementerio, OPD y todas las otras oficinas que andan satelitales, llegamos a 500 a lo mejor teléfonos y vamos a conseguir mejores cosas, más interesados y eso yo creo que es válido, porque estamos duplicando el Depto. de Informática, sin desmerecer que a lo mejor en otra parte tiene que haber Informática, pero yo creo que tiene que haber una cabeza y en las licitaciones...

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Y en las licitaciones puede abarcar todo, independientemente de las áreas que haya.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Claro, para muchos partir a lo mejor con esto, pero en las otras cosas también debería ser licitado en conjunto, creo que ese es un punto importante de economía de escala.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Me parece. ¿Alguna otra consulta? Bien, entonces sometemos a consideración. ¿Quiénes están por aprobar esta licitación y adjudicarle a la Empresa Telefónica Móviles Chile S.A.?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°138-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-17-LP17 DENOMINADA
“SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CURICÓ”**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 30 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar Licitación Pública ID N°2439-17-LP17 denominada “Servicio de Telefonía Móvil para la Ilustre Municipalidad de Curicó”, al oferente Telefónica Móviles Chile S.A., Rut 76.124.890-1, por un monto de \$2.787.530.- (dos millones setecientos

ochenta y siete mil quinientos treinta pesos), (Impuesto Incluido) mensuales y 18 meses de servicio. La ejecución de la obra será financiada con recursos Fondos Propios Municipales, a través del Presupuesto Municipal de la Ilustre Municipalidad de Curicó.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

6.- PROPUESTA PARA AUTORIZAR TRATO DIRECTO PARA LAS OBRAS CIVILES DEL PROYECTO DENOMINADO 'CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA MARIA OLGA FIGUEROA LEYTÓN, CURICÓ'

PROFESIONAL DE SECPLAC;

SRTA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS:

Les comento un poco la historia de este proyecto, se ha licitado en dos oportunidades; la primera fue desestimada, hubo un oferente, pero este oferente no cumplió con lo que se solicitaba en bases y una segunda licitación pública, en la cual se declaró desierta la licitación, no hubo oferentes, dado estas dos situaciones y que se licitó dos veces ya nos permite realizar un trato directo, en función de eso también quizás se estudió y se vio que este es un proyecto que se postuló el año 2015, entonces con un presupuesto año 2015 quizás fue un motivo por el cual no hubo interesados en la segunda licitación, estaba un poco ajustado quizás ya dos años el presupuesto. En función de lo anterior, se ven empresas, se buscan empresas que cumplan con lo solicitado en bases, esto quiere decir el registro, presupuesto disponible, plazo de ejecución, cuando hablamos de registro, hablamos de registro tanto del Mercado Público, como registro de Obras solicitado, y a la vez que cuente con experiencia comprobable dentro de nuestra comuna, en la cual nosotros hayamos visto que hayan ejecutado obras y la hayan ejecutado de buena manera, en función de esto y en conjunto con el DAEM, que son los proyectistas de esta obra, se consulta a 3 empresas y se les invita a terreno para que conozcan el proyecto, en función de esta invitación, dos empresas se presentan; una es EPREVA y la otra es Constructora PROESSA SPA, de los dos presupuestos PROESSA SPA nos entrega un presupuesto por el máximo que es \$215.989.987.- (doscientos quince millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y siete pesos), y EPREVA nos entrega un presupuesto por \$230.278.076.- (doscientos treinta millones doscientos setenta y ocho mil setenta y seis pesos), ambos cumpliendo con los registros y con el plazo de ejecución en función de esto y de lo corto el poco tiempo que tenemos para ejecutar, como ya se ha ejecutado en dos oportunidades, se solicita este trato directo en función de adjudicar y de autorizar esta contratación vía trato directo adjudicando a la empresa PROESSA SPA que cumple con todo lo solicitado con monto tiempo y registros.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
de la empresa?

¿Dónde están los antecedentes

PROFESIONAL DE SECPLAC;

SRTA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS:

Lo que pasa que nosotros cuando ingresamos el oficio se estaba haciendo en ese plazo se les pidió los presupuestos a las empresas. Pero esos son los montos aquí tenemos el de EPREVA

\$230.278.076.- (doscientos treinta millones doscientos setenta y ocho mil setenta y seis pesos), los dos cumplen...

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
qué consiste el proyecto por favor.

Nos podría explicar un poco en

PROFESIONAL DAEM CURICÓ;

SR. JOSÉ LUIS ULLOA QUITRAL:

El proyecto trata básicamente de la conservación de la infraestructura, específicamente se contempla la reposición de gran parte del cierre perimetral de la Escuela María Olga Figueroa, que está muy afectada, porque es muy vieja por así decirlo. Lo otro que se considera es la reposición de las cubiertas de las Salas de Clases, que inclusive en algunas partes hasta hace poco se llovían, así que es algo que es sumamente necesario. Lo mismo ocurre con la cubierta de la multicancha, que también se contempla cambiarla. Dentro de las otras partidas que se consideran son algunos mejoramientos de menor envergadura en la pre-básica, como el cambio de revestimiento de piso, reposición de pavimento circulaciones de pasillo, que también están en mal estado, ya que la escuela igual tiene bastantes años, reposición de todas las puertas, o la gran mayoría mejor dicho, y la reposición también de ventanas por nuevas de termo panel con el objetivo de que se calefaccionen de mejor manera la Sala de Clases, además de protecciones metálicas alrededor de todas las ventanas que bordean la multicancha y lo último es la reposición de veredas que están en muy mal estado en la parte en donde están los niños mayores de séptimo y octavo básicos.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
Escuela María Olga Figueroa?

¿Cuántos alumnos hay en la

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
información que me enviaron.

Tendría que revisar en la última

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
bastantes alumnos por su matrícula. Y lo otro, que creo que en los últimos años hemos metido plata a esa escuela.

Pero es una escuela que tiene

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
construir la cancha de futbolito, de pasto sintético.

Nosotros lo que hicimos ahí fue

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
antigua y nunca se le había hecho una remodelación.

Pero esa escuela es bastante

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

No, esta es la primera gran intervención que hacemos en la escuela. Este es un proyecto especial que se postuló justamente, pensando en potenciar el establecimiento por las precarias condiciones de años y desde que se hizo la ampliación del establecimiento, que hace ya unos buenos años atrás, no se había hecho ninguna intervención sustantiva. Ahí hace muchos años atrás se hizo una cubierta de unas salas nuevas, pero todo está en la parte antigua. Hoy está pavimentada la calle principal la que estaba por fuera del establecimiento que venimos trabajando ya hace algunos años con los dirigentes del sector para poder sacarla. Especialmente con don Iván Díaz.

Tengo el dato de los alumnos, son 259 en total. ¿Alguien quiere hacer consultas con respecto al proyecto?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Más que consultas, yo quiero destacar el trabajo de esta escuela, porque esta escuela ha sido como una de las escuelas que se ha podido mantener, pese a la gran competencia que ha tenido la

localidad de Sarmiento, entonces es como la escuela emblemática, yo creo que invertir estos doscientos y tantos millones de pesos ojalá que puedan Alcalde llegar más recursos para poder invertir más en esa escuela, porque yo creo que debemos mantener, es como el Liceo Luis Cruz de Curicó, es como el Liceo Fernando Lazcano, porque la verdad que yo creo que hubo momentos que los paso bastante mal, porque empezaron a llegar todos los colegios particular subvencionados y toda la competencia, entonces independiente a los problemas que podamos tener muchas veces nosotros, creo que aquí podemos invertir e invertir con gusto, es decir, sabemos que esa escuela ojalá nunca se nos acabe, porque esa escuela es la que ayer me sentía yo orgulloso cuando pasaban los chiquillos desfilando de la Escuela María Olga Figueroa en el desfile de Sarmiento, así que yo creo que eso es bueno, eso identifica. Y quien no conoce la Escuela María Olga Figueroa es porque no conoce Sarmiento. Así que Alcalde si hay que invertir más, proceda no más, porque siempre va a contar con mi apoyo y mi respaldo.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, por eso que nosotros hemos potencializado ese establecimiento y además el proyecto que sacamos de pavimentación era muy importante para que los niños pudieran llegar no en el barro y en la tierra, en los diferentes periodos, y ese pavimento participativo es uno de los más caros que se han adjudicado en la Región del Maule en los últimos 4 años, es el de mayor monto, por la extensión de la calle y por el ancho de la calle. ¿Alguien más quiere hacer alguna consulta?

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Celebrar este proyecto como siempre, que son canalizados por el Municipio y el SECPLAC, y una cosa muy cortita saludar a mi ex alumno exitoso; Sr. Ulloa, que está ahora trabajando para nosotros dentro del Municipio, así que cariños a usted y a su familia, muchas gracias Sr. Alcalde.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Solamente felicitar al Municipio, el cual hace posible que lleguen estos recursos a este colegio, el cual conocí solamente ahora para el CENSO, no lo conocía, le va hacer bien a todo el sector de Sarmiento, así que felicitaciones a la gestión del Municipio, y también al colegio que sigan avanzando, sobre todo como dice el Sr. Alcalde ya tienen su pavimentación y de seguro van a ser una vida mejor a futuro y en el colegio sobre todo para los niños vulnerables que en estos sectores se da bastante.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Me sumo a las palabras que han dicho anteriormente mis Colegas Concejales, asistí a la licenciatura del Colegio María Olga Figueroa, la verdad que es un colegio que requiere de mucho apoyo y también tiene programas que son innovadores, que es donde se necesita justamente mucho apoyo, porque hay mucha vulnerabilidad y también están los programas inclusivos, entonces yo creo que las condiciones se tienen que dar, y se tiene que depositar más recursos, para poder elevar la calidad del recinto, porque ya lo están haciendo los docentes, ahí hay muchas personas comprometidas, conozco a la Directora y a varios docentes, y sé que trabajan con mucha dedicación con sus alumnos. Así que Sr. Alcalde, felicito que se esté focalizando en ese colegio de Sarmiento. Así que muchas gracias.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, ya tienen todos los presupuestos y están desglosado por partidas bastantes detallada la presentación. Por lo tanto, vamos a someter a consideración para autorizar este trato directo denominado 'Conservación Infraestructura Escuela María Olga Figueroa Leytón, Curicó', a la Empresa Constructora PROESSA SPA'. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

Se encuentra presente don Pedro Figueroa de la Dirección Jurídica, le vamos a solicitar que nos apuren todos los contratos, porque nos interesa partir cuanto antes las obras en el establecimiento, nos interesa por los niños, por los apoderados y porque tenemos que responder rápidamente por esos recursos.

**ACUERDO N°140-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO PARA LAS OBRAS CIVILES DEL PROYECTO DENOMINADO: 'CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA MARÍA OLGA FIGUEROA LEYTÓN, CURICÓ'

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 30 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar vía trato directo para las obras civiles del proyecto denominado: 'Conservación Infraestructura Escuela María Olga Figueroa Leytón, Curicó', a la Empresa Constructora PROESSA SPA, RUT 76.173.457-1, el presupuesto para la obra asciende a \$215.989.987.- (doscientos quince millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y siete pesos) Impuesto Incluido, de acuerdo a la asignación aprobados por la fuente de financiamiento. El plazo máximo de ejecución de la obra, será de 90 días corridos a contar de la fecha de entrega del terreno. La ejecución de la obra será financiada en su totalidad con los recursos que aportará el Ministerio de Educación, con cargo a los fondos del Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, mediante transferencia conforme a lo indicado en el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Curicó.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

7.- PROPUESTA PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-19-LQ17 DENOMINADA 'SERVICIO DE SEGURIDAD EN EDIFICIO MUNICIPAL, APARCADERO MUNICIPAL, TALLERES MUNICIPALES Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ'

**PROFESIONAL DE SECPLAC;
SRA. INGRID CAMPOS BUSTOS:**

Se ha procedido a efectuar la licitación del proyecto: 'Servicio de Seguridad en Edificio Municipal, Aparcadero Municipal, Talleres Municipales y Otras Dependencias de la Municipalidad de Curicó', con una identificación en el portal Mercado Público Código 2439-19-LQ17. Antes de continuar con el informe quiero manifestar que este es el tercer llamado a proceso de licitación pública de este servicio municipal. La apertura se llevó a cabo el día 18 de Mayo del 2017, con un presupuesto disponible de \$18.500.000.- (dieciocho millones quinientos mil pesos), por mensualidad con los impuestos respectivos incluidos, su financiamiento es a través del presupuesto municipal, el tipo de contrato es a suma alzada, en moneda corriente sin intereses, con estado de pagos mensuales, con reajustabilidad anual según la variación del índice del precio al consumidor, el número de empresas que se presentaron a la propuesta son dos, estas son SECUR Limitada, presentando una oferta económica de \$17.992.800.- (diecisiete millones novecientos noventa y dos mil ochocientos pesos), cuya oferta fue aceptada. Y la Consultorías, Servicios y Seguridad Limitada (CSS Consultores), por \$22.169.212.- (veintidós millones ciento sesenta y nueve mil doscientos

doce pesos), fue rechazada en el momento de hacer la evaluación, cuando se llevó a efecto la apertura electrónica hubo algunos antecedentes que fueron necesarios solicitar a través de aclaratorias de ofertas, a las dos empresas participantes, de las cuales SECUR Limitada respondió a la solicitud efectuada por la comisión a través del sistema indicado. Y la Empresa CSS Consultores, no se procedió hacer la evaluación, porque esta automáticamente quedaba fuera de bases y de participación de evaluación, porque su presupuesto excede al presupuesto disponible lo cual contempla las bases de licitación, el monto máximo a considerar.

Además se hace presente que hubo un tercer participante por llamarlo de alguna manera, porque en realidad no tiene su característica como tal y tampoco como oferente, el Sr. Oscar Ojeda Hernández, él trajo los antecedentes, el soporte papel a la oficina de SECPLAC, pero no subió dichos documentos al portal Mercado Público. Por lo tanto, automáticamente no se considera su oferta o sus antecedentes para someterlos a evaluación, efectuado los análisis del oferente que queda en el proceso de evaluación se aceptaron los documentos presentados y solicitados aclarar por fuero inverso de Mercado Público, y la comisión aceptó estos antecedentes y los sometió a evaluación a pesar de ser una única empresa, que quedó en competencia, he así que ustedes ven en el informe, se hizo cada uno de los criterios de evaluación que están en las bases de licitación en las especiales, cada uno de los ítems se fueron evaluando y dando su porcentaje a considerar, es así que en las sugerencias o en la parte final del informe en la conclusión se resuelve lo siguiente: 'Revisados los antecedentes de la oferta presentada por el oferente Empresa SECUR limitada y aceptado cada uno de los documentos presentados; la Comisión de Evaluación designada para tales efectos, en razón del puntaje obtenido y por dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, ha resuelto sugerir a la autoridad comunal declarar admisible y adjudicar la oferta presentada en la licitación pública "Servicios de Guardias de Seguridad en Edificio Municipal, Aparcadero Municipal, Talleres Municipales y Otras Dependencias de la Municipalidad de Curicó", ID Mercado Público 2439-19-LQ17 de la Municipalidad de Curicó, a la Empresa SECUR Limitada, Rut 76.146.077-3, por el valor de la mensualidad de \$17.992.800.- (diecisiete millones novecientos noventa y dos mil ochocientos pesos), (Impuesto Incluido), por el periodo de 2 años, a contar del 01 de Junio de 2017. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el punto 39 de las Bases Administrativas Generales" y firman los integrantes de la comisión de evaluación que está designada por Decreto Municipal. En el informe están detallados todos ítems de los criterios, porque están detallados en el informe.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Don Leoncio me hizo llegar algunas observaciones, producto de la revisión que me había hecho de los antecedentes entregados, y yo le solicité a Jurídico que me los revisara. Me podría informar cual es la observación que hace don Leoncio y cuál es el análisis Jurídico que ustedes desarrollaron.

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA;

SR. PEDRO FIGUEROA SEPULVEDA:

Efectivamente se recibió una presentación de don Leoncio Saavedra Concejal, el cual aborda a temáticas de fondos, dos puntos; uno, con respecto a la Empresa SECUR Limitada, que habría presentado deudas laborales y/o previsionales pendientes en la documentación en este caso como oferente. Y un segundo punto, que en este caso corresponde al Certificado de deudas laborales y/o previsionales en atención a que este certificado arroja una multa, pero una vez que se acredita el pago de esa multa se pagan 3 multas, en donde eventualmente según la presentación se señala, podía ser ideológicamente falso ese certificado, dichas inquietudes planteadas por el Concejal por supuesto fueron analizadas, y en primer lugar con respecto al primer tema de fondo, las bases administrativas generales en el punto 26.9 donde se exige la documentación de ciertos anexos y documentos, en la letra h señala que el oferente debe acompañar el certificado de antecedentes laborales y previsionales vigentes, presentados por el oferente que acredite que el proponente no registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas, y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión. En caso de existir aquellas o éstas, el oferente que se trate, deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, o en su defecto se

encuentran al día en el respectivo convenio de pago, que las contempla, los cuales deberá ser acreditado con los respectivos documentos, el primer tema de fondo que se señala, es el planteamiento de que se debe acreditar vía certificado de antecedentes laborales y previsionales vigentes del oferente de que no hay multas vigentes, multas pendientes, en el evento de haber una multa, el oferente debe acreditar que esta fue solucionada o pagada, o acreditar que hay un convenio que está en trámite el pago. Respecto a esta situación, lo que se planteó efectivamente de manera inicial se acompañó el certificado de antecedentes laborales y previsionales correspondientes que señala una multa.

Posteriormente de acuerdo a los antecedentes acá del informe técnico de licitación pública, vía foro inmerso que significa portal en este caso del Mercado Público, se le pidió aclarar esta situación, y la aclaración se efectuó al otro día, en este caso acompañando por una parte un documento en el cual se señala un pago, en el cual se registran 3 multas pagadas, se acompaña el certificado de deuda que se señala que ese rut no registra deuda, es decir, al día siguiente se efectúan los pagos, cuál es el punto, en el certificado de antecedentes laborales y previsionales existe una multa, al momento en que el oferente paga, paga 3, el punto en este caso, es si eso está permitido, o no está permitido dentro del proceso licitatorio. Las bases establecen que no deben haber multas y en el evento de haber tienen que estar pagadas o por convenios, pero cuando la apertura se realizó fue el día 18 existía de acuerdo al certificado de antecedentes laborales y previsionales una multa. Se le pidió por foro inverso el día 19. Y el día 19 de la presentación acompaña este certificado. Respecto a ese tema, la Ley de Licitaciones la N°19.886, en su Artículo 4°, Inciso 2°, plantea la situación que en este caso la empresa que se adjudique si existen deudas pendientes por temas laborales, la entidad mandante, la Municipalidad debe descontar de los primeros estados de pagos el monto correspondiente y pagar de inmediato esa deuda, esto si es que no lo hace la empresa adjudicada dentro de la primera mitad del contrato, con un plazo máximo de 6 meses. Es decir, la Ley en su Artículo 4°, Inciso 2°, señala que puede haber un oferente adjudicado, alguien que se haya adjudicado, que haya ganado la licitación. Y lo primero que se paga en los primeros estados de pago es esa deuda, si no lo hace así la empresa adjudicada o si la entidad licitante no se paga de esos estados de pagos, podría darse por terminado el contrato, así que frente a esa inquietud en primer lugar no existe una deuda pendiente, porque tenemos el certificado de deuda que dice que no registra deuda, claro en el certificado de antecedentes laborales y previsionales aparecía una, no tenemos conocimiento por qué después pagan 3, pero esa situación de acuerdo a ese certificado de Tesorería está saldado, y eso sí lo permite la ley, incluso hasta 6 meses después de firmado el contrato.

El Segundo punto, la segunda inquietud dice relación que con el certificado de antecedentes laborales y previsionales, e atención a plantear una multa, en relación a pagar 3, al día siguiente podría constituir eventualmente... podría ser ideológicamente falso, en este caso el certificado de antecedentes laborales y previsionales trae un código de verificación, este es un certificado emitido por la Dirección del Trabajo, que ustedes lo pueden corroborar hasta el día 31 de Mayo, se corroboró el certificado y es exactamente el mismo certificado, acá hay un pantallazo donde de acuerdo al número de certificado, al código de verificación dice que el certificado es válido y se imprimió durante el día y corresponde exactamente al mismo certificado presentado por el oferente de la licitación, es decir, de acuerdo al segundo aspecto de fondo, el certificado de antecedentes laboral y previsional acompañado es válido de acuerdo a la Dirección del Trabajo. Así que no habrían inconvenientes desde ese punto de vista jurídicamente las dos inquietudes planteadas por don Leoncio Saavedra están aclaradas y están dentro del procedimiento normal respetando la normativa legal y también las bases.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Esto lo planteábamos en el sentido de un resguardo frente a la aprobación de una licitación, de una empresa que considerábamos que aparecía cometiendo una falta, pero de acuerdo a las explicaciones

de don Pedro en realidad y eso tendrán que verlo más adelante los legisladores incluso, es demasiado permisiva la ley, porque no debería un empresario que no cumple con lo más sagrado que hay, que es el cumplimiento con los trabajadores, con el pago de las deudas previsionales con los trabajadores, poder estar en condiciones de postular y menos permitir que se pague después con la parte del pago mismo de la licitación, del contrato, de la obra que van a realizar. Se paguen las deudas que hay en este caso de previsión laboral. Lo hacíamos en un resguardo que no fuéramos aprobar algo que no estuviera ajustado a la legalidad y nos asombra más con la explicación última que dice usted don Pedro, que se permite, pero es un problema que habrá que solucionarlo en la legislación, que se preocupen los Parlamentarios, de ajustar las leyes en el sentido que no podría postular un empresario que no cumpla por lo menos con las obligaciones sagradas con los trabajadores, ese era nuestro planteamiento.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Yo también tenía esa duda que ya está en antecedentes de ese problema, pero Abogado don Pedro Figueroa nos aclaró el tema, y no hay ningún problema, porque así lo dice la ley, y también la empresa que se va adjudicar esta licitación que haga un buen trabajo, ya que la empresa de guardias que está en estos momentos por lo menos que ve uno constantemente todos los días en la Municipalidad lo hacen bastante bien. Y que esta empresa tenga un buen personal también. El Municipio pide la buena atención hacia la gente que viene a la Municipalidad y su buena atención.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo tenía la misma duda y se me aclaró bastante el tema de las multas. ¿El Sr. Ojeda es la empresa vigente, o no?

**PROFESIONAL DE SECPLAC;
SRA. INGRID CAMPOS BUSTOS:** Sí.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Y cuándo postuló la vez anterior, postulo por el portal?

**PROFESIONAL DE SECPLAC;
SRA. INGRID CAMPOS BUSTOS:** Sí.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Ya, entonces él sabe que hay que postular por el portal, a pesar de ser un pequeño empresario tiene las condiciones o sabía cómo hacerlo, podía haberlo hecho.

**PROFESIONAL DE SECPLAC;
SRA. INGRID CAMPOS BUSTOS:** Don Mario, además en este caso los participantes, oferentes al momento de participar, ellos pueden imprimir u obtener un certificado del portal, donde acredita su participación, tiene la forma de poder saber si ellos efectivamente participaron.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Yo creo que ahí se equivocaron al enviar la información por lo que nos comentaban...

**PROFESIONAL DE SECPLAC;
SRA. INGRID CAMPOS BUSTOS:** Claro, yo creo que es una presunción de desconocimiento o confianza al momento de postular, porque hay ciertos requisitos y formas y a lo mejor uno de esos pasos se saltaron y no les quedó la oferta subida al portal, pero el requisito principal de las bases y del sistema de compras públicas es hacerlo a través de compras del Mercado Público.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Esta es la empresa que contratamos para los eventos, para la Fiesta de la Vendimia?

**PROFESIONAL DE SECPLAC;
SRA. INGRID CAMPOS BUSTOS:** Esta empresa se hace mención a la experiencia que tiene y los lugares que tiene en estos momentos contratados guardias. A lo mejor sería conveniente que la Unidad Técnica les contara las

innovaciones que trae esta nueva empresa para los servicios que se van a contratar, si es que es necesario.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: No.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: La Empresa SECUR no tiene nada que ver con Security, porque para los que somos más antiguo no podemos olvidar que la Empresa Security fue la que se ganó la licitación anteriormente y quedó don Oscar Ojeda afuera, porque les faltó un documento, y después como se fue la Empresa Security nuevamente siguió don Oscar Ojeda, porque ahí viene el segundo lugar, entonces para que tengamos las cosas claras que esta empresa no tiene nada que ver SECUR con Security, son dos empresas diferentes.

**PROFESIONAL DE SECPLAC;
SRA. INGRID CAMPOS BUSTOS:** Son dos razones sociales diferentes.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Sr. Alcalde, una pregunta a los Señores de la empresa, si esta empresa puede contratar a los funcionarios que trabajan como guardias actualmente, es una consulta, porque nosotros hace unas semanas atrás se homenajeo a un guardia que nosotros le tenemos mucha estimación y que es una persona muy responsable. Entonces a mí me interesa saber ese antecedente, porque independiente de que la empresa es autónoma, pero yo sugiero que si pueden contratar a estas personas y si existe la posibilidad, lo hagan, eso sería, muchas gracias.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Eso no es materia de la licitación, por lo tanto, la licitación no puede predeterminedar a quien se contrata. Yo entiendo que ellos como sugerencia lo podrán acoger.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Solamente dar las mismas apreciaciones, algunos Concejales me habían comentado el tema de la empresa, yo se lo había consultado a don Pedro, confió plenamente en lo que dice la Sra. Ingrid, ella lleva muchos años en materias de licitaciones, digamos que es una experta en esto, hay que reconocer lo que es bueno. Además por la explicación legal que da don Pedro y lo comprueba con el tema de la certificación que no hay deuda, me queda super clara la situación actual de ustedes, así que por mi parte no habría problema se lo comenté a don Sebastián también temprano que esto estaba en situación regular y que por tanto no debiera haber ningún problema.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Yo también tenía la aprehensión de la instancia que explicó muy bien el abogado, y también hacer que esta empresa que si tenía una situación, ojalá que para el futuro no esté a última hora pagando las cotizaciones de los trabajadores, yo creo que una empresa que quiere salir adelante que quiere contar con la confianza de todos nosotros, el mejor ejemplo que nos puede dejar en estos dos años es que de verdad se preocupen de los trabajadores, al igual que el Concejal Leoncio Saavedra, que es un punto no menor, y en ese sentido vamos a estar también atentos a que esto así ocurra, mediar y hacer las instancias que correspondan, creo que es un elemento esencial y que a esta empresa ojalá que no le ocurra, lo que le pasó recientemente.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Yo estaba pidiendo el certificado, ¿estas son deudas previsionales o son multas?

**ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA;
SR. PEDRO FIGUEROA SEPULVEDA:** Figuran conceptualmente como multas, pero es por materia laboral, es por cualquier obligación laboral.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Le vamos a pedir a don Mauricio Acevedo, que nos cuente un poco de los aspectos técnicos de la propuesta y de lo que podríamos eventualmente tener.

**ENCARGADO SEGURIDAD INTERNA;
SR. MAURICIO ACEVEDO ESCOBAR:** Como lo explicó la Sra. Ingrid y con Pedro este es el tercer llamado a licitación, una de las innovaciones que tiene la Empresa SECUR, es que hay un aumento importante de dotación de guardias, considerando uno de ellos el Estadio La Granja, por la envergadura que hoy tiene, pensando en Curicó Unido que está en primera división. Y vamos a contar con 4 guardias las 24 horas del día, antiguamente teníamos dos guardias para 7 hectáreas. Entonces también otra de las propuestas que tiene la empresa es que se va a contar con un monitor en la entrada por Calle Estado, en las cuales ellos a través de un software van a poder monitorear absolutamente donde están instaladas todas las cámaras, aparte de tener la ronda interna se va a estar monitoreando de manera constante las 24 horas, aparte de la Sala de Emergencia. Una de las exigencias a la empresa es tener portátiles, ellos van a contar con un celular por costo de ellos en las instalaciones, por si no funciona en este caso la portátil, van a tener en las instalaciones un teléfono en el cual tienen llamado directo en este caso a la Central de Emergencia. También otras de las innovaciones que tiene la propuesta ellos es un sistema que se llama top ronda, en los cuales se colocan puntos en las zonas específicas y se asegura que específicamente que el guardia está realizando la ronda, ellos van marcando a través de unos puntos y se verifica que efectivamente están realizando la ronda y el trabajo. El Estadio Bicentenario también va a contar con una bicicleta con una baliza, entendiendo que son 7 hectáreas. Por lo tanto, también la ronda se va a realizar en bicicleta.

Y con respecto a la consulta que realizaba la Concejala Sra. Sonia Maturana, con el tema del empleo de los guardias, una de las propuestas también que presenta la empresa, es mantener un cierto porcentaje de guardias, previa evaluación para seguir trabajando acá en la Municipalidad, esa es la propuesta técnica de ellos.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Ahora, técnicamente ellos están en condiciones de asumir el servicio, a partir de las cero horas del día jueves 01 de Junio del presente año.

**ENCARGADO SEGURIDAD INTERNA;
SR. MAURICIO ACEVEDO ESCOBAR:** Mañana jueves a las 00:00 hrs., deberían estar comenzando.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Y para eso contractualmente ¿cómo se hace?

**ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA;
SR. PEDRO FIGUEROA SEPULVEDA:** Tendría que de inmediato hacerse las gestiones pertinentes, el Certificado, el Decreto, y las boletas de garantías, correspondientes con la firma del contrato, lo antes posible.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bueno, vamos a tener que correr, porque esto parte el 01 de Junio a las 00:00 hrs. Bien, vamos a someter a consideración del Concejo esta propuesta para adjudicar Licitación Pública ID N°2439-19-LQ17 denominada "Servicios de Guardias de Seguridad en Edificio Municipal, Aparcadero Municipal, Talleres Municipales y Otras Dependencias de la Municipalidad de Curicó", a la Empresa SECUR Limitada. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°139-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-19-LQ17 DENOMINADA
“SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD EN EDIFICIO MUNICIPAL,
APARCADERO MUNICIPAL, TALLERES MUNICIPALES Y OTRAS DEPENDENCIAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ”**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 30 de Mayo del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar Licitación Pública ID N°2439-19-LQ17 denominada “Servicios de Guardias de Seguridad en Edificio Municipal, Aparcadero Municipal, Talleres Municipales y Otras Dependencias de la Municipalidad de Curicó”, a la Empresa SECUR Limitada, Rut 76.146.077-3, por el valor de la mensualidad de \$17.992.800.- (diecisiete millones novecientos noventa y dos mil ochocientos pesos), (Impuesto Incluido), por el periodo de 2 años, a contar del 01 de Junio de 2017. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el punto 39 de las Bases Administrativas Generales.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
levanta la Sesión, muy buenas tardes a todos.

Bien, se agradece y se

Siendo las 18:44 hrs., se levanta la Décima Sesión Extraordinaria del año 2017.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°23.-